



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 2713/2013.
- Fecha solicitud: 1 de agosto de 2013.
- Actividad: laboratorio farmacéutico. Ampliación de superficie y adecuación de edificio 405 de empaquetado de especialidades farmacéuticas.
- Emplazamiento: avenida Industria, número 30.

Alcobendas, a 2 de septiembre de 2013.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/6.370/13)

